26/10/2026 14:25
FIRMADO

DECRETO

SESIÓN ORDINARIA PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 29/10/26

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y artículos 41.4 y 80.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Convocar a los señores/as concejales/as para que concurran el próximo día **29 de octubre de 2026, a las 9:30** horas, al objeto de celebrar **sesión ordinaria** del Pleno, en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA

I.- PARTE RESOLUTORIA

1º.- Aprobación, si procede, de la siguiente acta (art. 80.2 y 91.1 ROF).

- Acta núm. 15, de la sesión extraordinaria de 11 de diciembre de 2025.

PROPUESTAS (art. 97.1 y art. 82.2 ROF)

2º.- Propuesta de autorización de la solicitud de compatibilidad a D. JA.P.N., para el ejercicio de una segunda actividad en el sector privado, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 53/84, de 26 de diciembre de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

3º.- Propuesta para determinar las fiestas locales del año 2027 del municipio de Valdemoro, conforme al artículo 149 de la Ordenanza de Convivencia Ciudadana.

4º.- Propuesta de aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos, por importe de 2.273,35 € (dos mil doscientos setenta y tres euros con treinta y cinco céntimos) a favor de la empresa Law And Business Enterprises Worldwide, S.L, en concepto de servicio de asesoría jurídica del punto municipal del observatorio regional de violencia de género del municipio de Valdemoro, correspondiente a 35 horas semanales del mes de abril de 2026.

5º.- Propuesta de aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos, por importe de 2.159,68 € (dos mil ciento cincuenta y nueve euros con sesenta y ocho céntimos) a favor de la empresa Law And Business Enterprises Worldwide, S.L, en concepto de servicio de asesoría jurídica del punto municipal del observatorio regional de violencia de género del municipio de Valdemoro, correspondiente a 35 horas semanales del mes de mayo de 2026.

6º.- Propuesta de aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos, por importe de 2.500,68 € (dos mil quinientos euros con sesenta y ocho céntimos) a favor de la empresa Law And Business Enterprises Worldwide, S.L, en concepto de servicio de asesoría jurídica del punto

DAVID CONDE RODRIGUEZ (1 de 1)
ALCALDE
Fecha de firma: 26/10/2026 14:25:54
Hash: 62982D50D3B1D515A7E9F5AF5A2920C68E336C67

.Decreto
Decreto Nº: 2026/3099
Código para validación: 9U2G0-BWDLG-KT6OI
Verificación: https://next-verificador-512502.blcloud.es/verificador/home?codigo_entidad=VALDEMORO
Documento generado desde la Plataforma Firmadoc | Página 1/4

26/10/2026 14:25
FIRMADO

municipal del observatorio regional de violencia de género del municipio de Valdemoro, correspondiente a 35 horas semanales del mes de junio de 2026.

7º.- Propuesta de aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos, por importe de 3.655,65 € (tres mil seiscientos cincuenta y cinco con sesenta y cinco céntimos), a favor del Instituto de Igualdad, Formación y Proyectos S.L., en concepto del servicio de atención social del punto municipal del observatorio regional de violencia de género del municipio de Valdemoro, 35 horas semanales, 20% de actuaciones de prevención del 1 al 30 de abril 2026.

8º.- Propuesta de aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos, por importe de 3.472,87 € (tres mil cuatrocientos setenta y dos euros con ochenta y siete céntimos), a favor del Instituto de Igualdad, Formación y Proyectos S.L., en concepto del servicio de atención social del punto municipal del observatorio regional de violencia de género del municipio de Valdemoro, 35 horas semanales, 20% de actuaciones de prevención del 1 al 31 de mayo 2026.

9º.- Propuesta de aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos, por importe de 4.021,22 € (cuatro mil veintiún euros con veintidós céntimos), a favor del Instituto de Igualdad, Formación y Proyectos S.L., en concepto del servicio de atención social del punto municipal del observatorio regional de violencia de género del municipio de Valdemoro, 35 horas semanales, 20% de actuaciones de prevención del 1 al 30 de junio 2026.

10º.- Propuesta de aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos, por importe total 152.629,88 € (ciento cincuenta y dos mil seiscientos veintinueve euros con ochenta y ocho céntimos), a favor de la empresa Emysi S.L, en concepto del servicio de auxiliar prestado en sus instalaciones de Ayto Valdemoro, parking Paseo de la Estación nº 48 y aparcamiento de camiones del Polígono Albresa correspondientes a 12 facturas de febrero, abril, mayo, junio, julio y agosto de 2026.

11º.- Propuesta de aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos, por importe total de 1.554,40€ € (mil quinientos cincuenta y cuatro euros con cuarenta céntimos), a favor de la empresa Lavandería Tec. Ind. Cobos SL, en concepto de prestación de servicio de renting/lavandería SIE-PC del Ayuntamiento de Valdemoro, correspondiente al mes de agosto de 2026.

12º.- Propuesta de aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos, por importe total de 17.916,37 € (diecisiete mil novecientos dieciséis euros con treinta y siete céntimos), a favor de la empresa Sercaman 1 SL en concepto de suministro de alquiler sin opción a compra, mantenimiento y pago por copia para el servicio de impresión, correspondientes a los periodos desde el 01/03/2026 al 30/06/2026.

13º.- Propuesta de aprobación inicial de la mutación demanial subjetiva con transferencia de la titularidad solicitada por la Dirección General de Atención al Mayor y a la Dependencia, dependiente de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid, del bien de dominio público, Parcela Segregada S-2 sita en C/ Valdesanchuela y C/ Felipe II de Valdemoro.

.Decreto
Decreto Nº: 2026/3099
Código para validación: 9U2G0-BWDLG-KT6OI
Verificación: https://next-verificador-512502.blcloud.es/verificador/home?codigo_entidad=VALDEMORO
Documento generado desde la Plataforma Firmadoc | Página 2/4

26/10/2026 14:25
FIRMADO

14º.- Propuesta de contestación y desestimación de las alegaciones presentadas a la Memoria Justificativa del cambio de gestión del aparcamiento público municipal de Paseo de la Estación, acordando la continuación de la tramitación del expediente de aprobación de la citada Memoria Justificativa.

PROPOSICIONES (art. 82.3 ROF)

15º.- Proposición presentada por el grupo municipal M.M.V. para mejorar la accesibilidad del transporte escolar del colegio público de educación especial "Duque de Ahumada" y garantizar la igualdad de acceso al alumnado con movilidad reducida.

16º.- Proposición presentada por el grupo municipal M.M.V. en apoyo a la huelga educativa y por la mejora de la escuela pública en Valdemoro.

17º.-Proposición presentada por el grupo municipal P.S.O.E. para la implantación de un sistema de gestión de turnos, la habilitación de un espacio de espera y la creación de un punto de atención ciudadana con terminal de autoservicio.

18º.- Proposición presentada por el grupo municipal P.S.O.E. en rechazo a la incineradora de Titulcia y a la concentración de instalaciones de tratamiento en el Sur y Suroeste de la Comunidad de Madrid.

19º.- Proposición conjunta presentada por los grupos municipales P.P. y V.O.X. sobre la solicitud de transparencia sobre el "Proyecto Jarama" planificado e impulsado desde el Ayuntamiento socialista de Titulcia.

ASUNTOS DE URGENCIA (art. 83 ROF), en su caso.

II.- PARTE DE CONTROL

DACIONES DE CUENTA

1º.- Dar cuenta de los Decretos de Alcaldía y de Concejalías Delegadas, del núm. 2423, de 18/09/26, al núm. 3091, de 23/10/26.

MOCIONES (art. 91.4 ROF), en su caso.

RUEGOS Y PREGUNTAS (art. 82.4 ROF)

SEGUNDO.- Para la válida constitución del Pleno, se requiere la asistencia de un tercio del número legal de sus miembros, que nunca podrá ser inferior a nueve. Si en primera convocatoria, no existiera el quórum necesario, se entenderá convocada la sesión, automáticamente a la misma hora, dos días después. Estando a disposición de los Sres. Miembros de la Corporación, desde este momento, en la Secretaría General, los expedientes relacionados con los asuntos que figuran en el orden del Día con el objeto de que puedan conocerlos antes de deliberar, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 84 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

.Decreto
Decreto Nº: 2026/3099
Código para validación: 9U2G0-BWDLG-KT6OI
Verificación: https://next-verificador-512502.blcloud.es/verificador/home?codigo_entidad=VALDEMORO
Documento generado desde la Plataforma Firmadoc | Página 3/4

26/10/2026 14:25
FIRMADO

TERCERO.- Que la presente convocatoria sea debidamente notificada a todos los miembros de la Corporación, procediéndose a su publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento para general conocimiento.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

.Decreto
Decreto Nº: 2026/3099
Código para validación: 9U2G0-BWDLG-KT6OI
Verificación: https://next-verificador-512502.blcloud.es/verificador/home?codigo_entidad=VALDEMORO
Documento generado desde la Plataforma Firmadoc | Página 4/4